

	Puntos
1.052. Santos Santos, Cesar	0,00
1.053. Santos Torres, Antonio	2,00
1.054. Sanz Alvarez, Francisco Javier	2,30
1.055. San Saez, Andrés	0,00
1.056. Sargas y Juncosa, Salvador	5,30
1.057. Sarret Grau, Enrique	2,00
1.058. Scarpellini Vera, Atilio	0,00
1.059. Segura Pou, Oriol	2,00
1.060. Segurado Contra, Eugenio	0,00
1.061. Seijo Garcia, Guillermo	2,10
1.062. Senadre Gallana, Vicente Arturo	2,00
1.063. Sendino Martinez, José Luis	4,00
1.064. Serra Lopez, Ramón	0,00
1.065. Serrano Calle, Antonio	2,00
1.066. Serrano Darder, Matilde	0,00
1.067. Serrano Jiménez, José Luis	2,00
1.068. Serrano Luna, José Luis	8,00
1.069. Serrano Postigo, Javier	0,00
1.070. Serrano Rodriguez, Manuel Juan	0,00
1.071. Serrano Torla, Félix	2,20
1.072. Sevilla del Valle, Vicente	8,00
1.073. Sierra Losada, Juan E.	2,20
1.074. Silgado Delgado, Rafael	0,00
1.075. Silva Márquez, Manuel José	4,00
1.076. Sillero Martínez, María Teresa	2,00
1.077. Simón González, José Miguel	0,00
1.078. Sireza Serna, Luis	6,00
1.079. Solaum Bilbao, Jesús	2,00
1.080. Soler Balada, María Dolores	0,00
1.081. Soler Regal, Concepción	6,20
1.082. Somolinos Gómez, Luis	0,00
1.083. Somolinos Gómez, Rafael	6,00
1.084. Somoza Almuña, Jesús	2,20
1.085. Sopena Garcia, Luis	4,00
1.086. Sordo Juez, José Antonio	2,10
1.087. Souto Martínez, Isidoro	2,00
1.088. Suárez Blanco Casamaño, Ricardo	2,00
1.089. Suárez Camino, Jesús	2,00
1.090. Suárez González, José Ignacio	0,00
1.091. Suay Aguilar, María del Carmen	0,00
1.092. Taberner Zaragoza, José Luis	2,00
1.093. Taboada Louro, Ramón	2,00
1.094. Tacones Matéu, José	4,00
1.095. Tapia López, Manuel	4,10
1.096. Tarrés Roure, Agustín	2,00
1.097. Teixido Masip, María Lourdes	0,00
1.098. Tejero García Joaquín	10,00
1.099. Tellez Zarza, Angel	0,00
1.100. Tello Raya, Enrique	2,00
1.101. Terceiro Fenedo, Oscar	2,40
1.102. Teullet Pleite, Juan Vicente	0,00
1.103. Teyssiere Vimes, José	3,50
1.104. Tinaut Plaza, Vicente	10,20
1.105. Tofe Rodriguez, Santiago	2,00
1.106. Tokashiki Tokumura, Nelly	2,00
1.107. Toledo Ortiz, Felipe	2,00
1.108. Tomás Pérez, Manuel Jesús	2,50
1.109. Tomo Carnicé, Ramón	2,00
1.110. Toro Castro, Francisco	2,00
1.111. Toro Ortega, José	9,50
1.112. Toronjo Pérez, José de Jesús	2,00
1.113. Torralba Soriano, Orencio	2,00
1.114. Torre Orea, Ramón de la	2,00
1.115. Torreblanca Prieto, Julio Manuel	5,00
1.116. Torres Cid, Carlos	2,00
1.117. Torres González, José Enrique	10,20
1.118. Torres de la Rubia, Mariano	2,00
1.119. Torres Sánchez Pallasar, Carlos	0,00
1.120. Tovaruela Santos, Anibal	2,10
1.121. Trinxant Domenech, María Asunción	0,00
1.122. Trigo Real, Manuel	8,00
1.123. Tura Pou, Ginés	0,00
1.124. Tutor Martínez, Andrés	0,00
1.125. Ubiera Timón, José María	0,00
1.126. Uclés Moreno, Paulino	0,00
1.127. Unanue Tejera, José Guillermo	2,00
1.128. Ureta Huertos, Alicia de	0,00
1.129. Uriarte Legarra, Corazón de María	2,00
1.130. Uribe Catalá, Caridad	2,10
1.131. Urtiaga Barriendos, Antonio	0,00
1.132. Usabiaga Elgarresta, María Jesús	2,00
1.133. Vacas Zamora, Juan	2,00
1.134. Val López, Federico del	0,00
1.135. Valdés Albistur, José Luis	4,00
1.136. Valero Gómez, Arturo R.	0,00
1.137. Valero Ramo, Rafael	4,00
1.138. Valiente Fábrega, Rosa María	0,00
1.139. Valverde Ramirez, José	0,00
1.140. Valle Núñez, Cristóbal Jorge del	2,00
1.141. Valles Serrano, Pablo	2,00
1.142. Vallo Bodo, Alfredo	2,00
1.143. Valls Lobet, María del Carmen	0,00
1.144. Varez Fisa, Gabino	0,00

	Puntos
1.145. Vázquez Martul, María Mercedes	0,20
1.146. Vázquez Vázquez, Pedro	0,00
1.147. Vela Ferrer, Enrique	0,00
1.148. Velasco de Frutos, Faustino	8,00
1.149. Vera Torregrosa, Eduardo	2,00
1.150. Vicente Cañenas, Francisco	2,00
1.151. Vicente Rubio, Pedro	0,00
1.152. Vicente Sahcio, Máximo	2,00
1.153. Viche Zarranz Juan Antonio	4,00
1.154. Vidiela Rosell Ramón	4,00
1.155. Viera Gil, Octavio José	0,00
1.156. Vila López, Angel	2,00
1.157. Vila Novell, Ramón	0,00
1.158. Vilalta Cortiella, Luis	2,00
1.159. Vilaplana Canto, Enrique	0,00
1.160. Vilariño Mosquera, Alejandro	0,00
1.161. Vilches Fernández, Antonio	2,00
1.162. Viloca Novellas Lucía	0,10
1.163. Villa Ortiz, José de la	4,00
1.164. Villacampa Gómez, José Miguel	0,10
1.165. Villelabeitia Deusto, José Angel	9,30
1.166. Villanueva Boyero, Lisardo A.	2,00
1.167. Villar Moreira, Luis	2,00
1.168. Villar Cabrera, Fuensanta	2,00
1.169. Villarreal Fernández, Vicente	2,00
1.170. Viñas Cebrían Antonio	2,00
1.171. Viñolas de Doménech, Julio	2,00
1.172. Vivanco Sandes, José María	4,00
1.173. Vives Caballero, Ana María	2,00
1.174. Yanes Bustamante, Angel	0,00
1.175. Yañez González, José Antonio	8,00
1.176. Yturriaga Matarranz, Rafael	0,00
1.177. Zaballa Gorordo, Javier Guillermo	0,00
1.178. Zamarro Llorente, Mariano	5,00
1.179. Zapatero Lacalle, Manuel	2,00
1.180. Zurita Molina Amado	2,00

El Tribunal ha acordado admitir a la realización del segundo ejercicio a los señores opositores incluidos en la relación anterior, quedando todos ellos convocados por la presente Resolución.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará en la Sala de Juntas de la Sede Central del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 66, primera planta, a las trece horas del octavo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial para realizar el segundo ejercicio a los veinticinco primeros opositores, contados a partir del primero de la letra a la que haya correspondido iniciar el ejercicio como consecuencia del sorteo verificado al efecto. El ejercicio se realizará en la Escuela Nacional de Puericultura, calle de Ferraz, número 62, de Madrid, a las diecinueve horas del día 2 de octubre de 1969; al final de la primera sesión y sucesivas el Tribunal hará nuevas citaciones parciales de opositores, señalando hora, día y local.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Cabanillas Gallas.

RESOLUCION del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Bilbao-Ría del Nervión.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas séptima, octava y novena de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Bilbao-Ría del Nervión por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), este Tribunal hace pública la relación de opositores admitidos, con la puntuación otorgada a cada uno en el primer ejercicio:

	Puntos
D. Ramón Abuin Ugalde	0,00
D. Manuel Aduna Llevot	1,00
D. Manuel Bello López	0,00
D. José Bordona Ambite	0,40
D. Jenaro Cañibano Bauseña	1,00
D. José Luis Cañón García	2,75
D. Bernabé Castilla Arnáez	3,00
D. Manuel Costas Rodríguez	1,00
D. Santiago Chicano Marcos	2,10
D. José Luis Dávila Baz	3,00
D. José Luis Díaz Pérez	0,00
D. Enrique Díaz Rodríguez	0,00

	Puntos
D. Alberto Egusquiza Urresti	0,00
D. Fernando Eizaguirre Garalzar	0,10
D. Manuel Fernández Alvarez	1,75
D. Pedro María Fernández Arana	0,00
D. José Manuel Fernández Urien	0,00
D. José Gallego Castejón	1,00
D. Miguel Ángel García Martín	1,00
D. Alfonso Giménez Echevarría	0,00
D. Javier González de Garibay y López de Munatn	0,10
D. Castro Hermoso Rivero	0,00
D. José Luis Hernández Banda	0,00
D. Manuel Hernández Sánchez	0,00
D. Aurelio Hidalgo Cueva	0,40
D. Jesús Sabino Iruaragorri Bengochea	0,00
D. Angel Larrea Bilbao	3,00
D. Javier Lasanta Juanto	1,75
D. José Marcos Borrego	1,10
D. José Luis Marcos García	0,00
D. Pedro Martín Bermejo	0,00
D. Francisco Javier Monasterio Vidaurrazaga	0,00
D. Arturo Muñoz García	0,10
D. José Olarteochea y Aranaga	0,00
D. Agustín Onate Landá	1,00
D. Alfonso Pérez Gracia	4,00
D. Ignacio Prieto López de Chaves	1,15
D. Francisco Ramón Reina Campos	0,20
D. Antonio de los Ríos Sainz de la Maza	4,00
D. Luis Roldán de Castro	0,00
D. Carlos Román Marco	4,00
D. José Miguel Rayón Martín	0,00
D. Paula Salanova González	1,00
D. Julio Sánchez Ruiz	0,00
D. Laureano Sánchez Santos	1,75
D. Manuel Sangrador Calleja	0,00
D. Alberto Serrado Colomo	0,00
D. Antonio Turza Herrera	0,00
D. Antonio Urbano Hidaigo	0,00
D. José Luis Vallejo Flórez	4,00
D. José Luis Vaquero Puerta	1,35
D. José Vélez Rodríguez	2,20

El Tribunal ha acordado admitir a la realización del segundo ejercicio a los señores opositores incluidos en la relación anterior, quedando todos ellos convocados por la presente Resolución.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará en el salón de actos de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Bilbao (Gran Vía López de Haro, número 62), a las doce horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial para realizar el segundo ejercicio a los veinte primeros opositores, contados a partir del primero de la letra a la que haya correspondido iniciar el ejercicio como consecuencia del sorteo verificado al efecto; el ejercicio se realizará en el salón de actos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social (Enrique Sotomayor), de Bilbao, a las diez horas del día 2 de octubre de 1969; al final de la primera sesión y sucesivas el Tribunal hará nuevas citaciones parciales de opositores, señalando hora, día y local.

Bilbao, 5 de agosto de 1969.—El Presidente del Tribunal, José Esteban Santesteban.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1969, acordó convocar

concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de la misma entre Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Dicha plaza está clasificada en la plantilla de funcionarios en el grupo A) Administrativos, subgrupo b), Técnico-administrativos cualificados, y está dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 22, de los establecidos por la Ley 108/1963, de 30 de junio, y demás derechos reglamentarios.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 214, del 6 de septiembre de 1969, y número 217, del 10 de septiembre de 1969, subsanando errores del anterior.

Barcelona, 10 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Ante mí, el Presidente, accidental.—5.760-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador para cobro de exacciones de este Municipio, en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador para cobro de exacciones de este Municipio, en sus periodos voluntario y ejecutivo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento.

Pueden tomar parte en el concurso los españoles en plena posesión de su capacidad jurídica y no comprendidos en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los Reglamentos de Contratación y de Funcionarios de Administración Local ni del Estatuto de Recaudación.

El premio de cobranza será como máximo el cuatro por ciento y como mínimo el tres por ciento de la recaudación en periodo voluntario. Dentro de dichos límites, los concursantes podrán proponer el tipo que deseen, bien fijo o bien en forma escalár proporcional al porcentaje de recaudación en voluntaria. El adjudicatario tendrá derecho además a la mitad de los recargos por los ingresos en periodo ejecutivo.

La designación se efectuará para un periodo de cinco años, que podrán prorrogarse anualmente por acuerdo expreso.

Garantía provisional: Cuatrocientas cincuenta y nueve mil quinientas pesetas en metálico.

Garantía definitiva: Novecientas diecinueve mil pesetas, equivalente al diez por ciento del importe anual de los valores a realizar, en metálico o en valores.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que sigue, se presentarán, acompañadas de los documentos que exige el pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para concurrir.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia ejecutiva, por gestión directa, de los valores en cuya gestión se utilice el sistema de padrón y reparto del Ayuntamiento de Alcira, se comprometo a prestar dichos servicios, con sujeción estricta a las mencionadas condiciones, por el (en letra) por ciento de premio de cobranza en voluntaria y a lo que le corresponde en ejecutiva.

Ofrece además, en relación con las condiciones 3.ª y 5.ª, Acompaño los siguientes documentos acreditativos de sus méritos personales:

En a de de mil novecientos sesenta y nueve. (Firma del Postulante)

Alcira, 8 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Pellicer Maguñer.—5.709-A.